



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 644/2017

CONSIDERANDO:

Que, el estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su Art. 24 Deberes y atribuciones del Consejo Universitario dispone:

“o) Aprobar las recomendaciones del nivel asesor de la Universidad, los distributivos académicos de las Unidades Académicas y los modelos: educativo, pedagógico y curricular; así como los planes, programas y proyectos para el funcionamiento de las Unidades Académicas, sus carreras y/o modalidades de estudio de la Universidad;”

Que, con oficio N°UTMACH-VACAD-2017-621-OF de fecha 09 de noviembre de 2017, la Ing. Amarilis Borja Herrera, Vicerrectora Académica de la UTMACH, informa que el Consejo Académico Universitario, luego de analizar la comunicación N°UTMACH-CI- 2017-0701-OF, suscrita por el Dr. Tomás Fontaines Ruiz, Director del Centro de Investigación UTMACH, adoptó la resolución N° 182-VR-ACAD/2017 sugiriendo al H. Consejo Universitario “...conceder el aval académico al “PLAN DE FORMACIÓN DE ESTUDIANTES DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN UTMACH 2017”, que tiene entre sus objetivos fomentar una cultura de investigación que contribuya con la formación integral de los estudiantes, mediante el uso de software estadístico y de procesamiento de texto que permitan procesos dinámicos.

En uso de sus atribuciones, y por unanimidad.

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Conceder Aval Académico al “PLAN DE FORMACIÓN DE ESTUDIANTES DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN UTMACH 2017”, propuesto por la Dirección de Investigación.

DISPOSICION GENERAL.-

PRIMERA.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

SEGUNDA.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Investigación.

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 16 de noviembre de 2017

Machala, 16 de noviembre de 2017


Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL UTMACH